

EXP-UNC 21795/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 235/2014

VISTO

El viaje que debe realizar la Lic. Natalia B. BIDART (Profesora Ayudante A DS) a la ciudad de St. Julian's (Malta), donde permanecerá por el lapso 19 al 23 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará tareas de investigación junto a colegas;

Que las actividades a desarrollar por la Lic. Bidart son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Lic. Natalia B. BIDART (Profesora Ayudante A DS, legajo 39443), se traslade en comisión a la ciudad de St. Julian's (Malta), donde permanecerá por el lapso 19 al 23 de mayo de 2014, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 5 de mayo de 2014
il.



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF